

Expediente n.º: 290/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista providencia en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos n.º 04/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 04/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de Crédito por Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Proyecto	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica			
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	24.3.0000025	8.994,00
2310	16000	Seguridad Social	24.3.0000026	52.703,36



2410	14300	Otro personal	24.3.0000026	264.171,88
2410	22000	Ordinario no inventariable	24.3.0000026	1.500,00
2410	22002	Material didactico	24.3.0000026	1.500,00
2410	22104	Vestuario y Epis	24.3.0000026	4.000,00
2410	22120	Utillaje PFAE	24.3.0000026	1.500,00
2410	22602	Publicidad y propaganda	24.3.0000026	500,00
2410	22695	Otros gastos PFAE	24.3.0000026	4.736,26
2410	22713	Formación	24.3.0000026	8.500,00
2410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y particulares	24.3.0000026	1.000,00
2410	23120	Locomoción personal no directivo	24.3.0000026	300,00
1700	22706	Estudios y trabajos técnicos	24.3.0000027	18.239,57
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000089	43.082,29
2410	14300	Otro personal	23.3.0000089	128.703,84
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000028	9.120,02
2330	14300	Otro personal	23.3.0000028	3.039,98
		<b>TOTAL</b>		<b>551.491,20</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

#### Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
4	45	45083	Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	8.994,00
4	45	45053	Programas PFAE	340.411,50
4	46	46124		18.239,57
4	45	45004	Servicio de Ayuda a Domicilio a personas dependientes	12.160,00
4	45	45051	Convenios de empleo	171.686,13
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>551.491,20</b>

#### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos y que en el presente expedientes se



justifica por haber recibido los siguientes compromisos de financiación del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de La Palma:

- Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, por la que resuelve, con carácter definitivo, la convocatoria de subvenciones para la elaboración e implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), efectuada mediante Resolución de 18 de mayo de 2023, de acuerdo a las bases reguladoras aprobadas por Orden de 9 de septiembre 2021 y modificadas mediante Orden de 14 de abril de 2023, por el que se concede al Ayuntamiento de la Villa de Garafía una subvención por importe de **8.994,00 euros**.
- Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, del Gobierno de Canarias, por la que se conceden subvenciones destinadas a la financiación de proyectos destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia al Empleo para el ejercicio 2023, por el que se concede al Ayuntamiento de la Villa de Garafía una subvención por importe de **340.411,50 euros**.
- Resolución 2023/13186, de fecha 28/12/2023 del Cabildo Insular de La Palma, por la que se concede subvención para el proyecto "Creación de una zona verde para el tratamiento de la biomasa de la interfaz urbano-forestal, podas agrícolas y mantenimiento de jardines en La Palma, por importe de **18.239,57 euros**.
- Resolución de la Dirección General de Dependencia del Gobierno de Canarias, por la que se conceden para la suscripción con el convenio para el proyecto "Integración SAD Municipal en SAAD de Canarias", por el que se concede al Ayuntamiento de la Villa de Garafía una subvención por importe de **12.160,00 euros**.
- Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por delegación de la Presidencia del Organismo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de la Villa de Garafía para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del Programa de Empleo Social (PES) para el periodo 2023-2024, por el que se concede al Ayuntamiento de la Villa de Garafía una subvención por importe de **171.686,13 euros**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

